



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

03/05/17 11:15
492 4
leg 3420

NOTA N° 69 /2017

LETRA: BMPF - GNA

Ushuaia, 28 de Abril de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

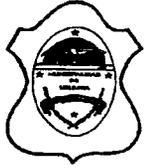
Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de ORDENANZA para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 10 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Desde este bloque hemos propuesto diversas herramientas normativas que podrían aplicarse en nuestra ciudad para contribuir al ordenamiento del tránsito para generar mayor fluidez en sectores donde se generan inconvenientes y brindar a su vez, mayor seguridad a los peatones.

En esta oportunidad, y en la búsqueda de alternativas para mejorar el tránsito y evitar accidentes, proponemos que se establezca la prohibición de girar a la izquierda en la calle Perón, en su intersección con la calle Fuegia Basket (en sentido

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

sur-norte, desde la rotonda del Aeropuerto hacia la calle Puerto Español), donde se registra una importante congestión por tratarse de un cruce de cuatro sentidos de circulación.

Ante la necesidad de establecer esta prohibición de giro, creemos que la medida debe estar acompañada por una intensa campaña informativa que advierta a los vecinos conductores sobre esta nueva disposición. Dicha campaña informativa podría incluir la arteria alternativa disponible para llegar hacia Fuegia Basket evitando el giro a la izquierda que se prevé prohibir: El conductor que circule por calle Perón en sentido sur-norte deberá tomar la calle Guardacosta Río Iguazú hasta su intersección con calle Tolhuin, para retomar Fuegia Basket hacia Perón, para continuar avanzando.

El constante incremento del parque automotor en nuestra ciudad, sumado al cruce de varios sentidos de circulación en este punto (intersección de Perón y Fuegia Basket) y la proximidad con establecimientos educativos de nivel primario (Escuela N° 9 y N° 24), nos lleva a plantear nuevas medidas para el ordenamiento del tránsito vehicular, siempre acompañadas de la importante tarea de concientización para lograr en definitiva, mayor seguridad para todos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Prohíbese el giro a la izquierda en la intersección de las Calles Perón y Fuegia Basquet, en sentido Sur - Norte.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, deberá generar una intensa campaña informativa para advertir a los conductores sobre la presente prohibición y arterias alternativas que pueden tomar para evitar el desvío.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

PERON Y FUEGIA BASKET

